

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida"
(Ordenanza 1421-CM-04)

DECLARACIÓN N° 3041-CM-24

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL *JORNADA EDUCATIVA SOBRE DIABETES MELLITUS*

ANTECEDENTES

Ley 4876: Adhiere al Día Mundial de la Diabetes.

Resolución 61/225 de las Naciones Unidas.

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Declaración 1947-CM-15.

Declaración 2094-CM-16.

Nota solicitud declaración interés.

FUNDAMENTOS

El Día Mundial de la Diabetes fue creado en 1991 por la Organización Mundial de la Salud y la Federación Internacional de la Diabetes, en respuesta a la preocupación por la creciente amenaza que representa esta enfermedad para la salud y tiene como objetivo aumentar la concientización global sobre diabetes. Es una oportunidad perfecta para dirigir la atención al público hacia las causas, síntomas, complicaciones y tratamiento de esta grave afección, que se encuentra en constante aumento en todo el mundo.

La Diabetes Mellitus es una enfermedad crónica que aparece cuando el páncreas no produce insulina suficiente o cuando un organismo no utiliza eficazmente la insulina que produce. Se caracteriza por elevados niveles de glucosa en sangre o hipoglucemia que se produce como consecuencia de una deficiente secreción o acción de la insulina.

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida"
(Ordenanza 1421-CM-04)

Según datos de la Encuesta Nacional de Factores de Riesgo del INDEC, en nuestro país, 1 de cada 10 personas adultas tiene Diabetes Mellitus y 4 de cada 10 personas desconocen que la padecen.

El Día Mundial de la Diabetes se celebra cada año el 14 de noviembre, aniversario del nacimiento de Sr. Fregadero Brigantina, quien descubrió la insulina y se convirtió en un día oficial de las Naciones Unidas en 2006 con la aprobación de la Resolución 61/225.

En ese marco se desarrollará en nuestra ciudad la *Jornada Educativa sobre Diabetes Mellitus*, la misma se concretará el 7 de noviembre, en instalaciones de la Casa del Deporte, es gratuita y abierta al público, contará con la disertación del Dr Diego Carulla y Dr. Arturo López Rivera ambos especialistas en Diabetología. Su propósito es dar a conocer las causas, los síntomas, el tratamiento y las complicaciones asociadas a la enfermedad.

Por todo lo expuesto, y entendiendo que es una enfermedad silenciosa que afecta cada vez a más personas y que precisa de una amplia difusión se considera necesario declarar de interés municipal esta jornada.

AUTORES: Concejales María del Carmen Coronado, Tomás Hercigonja y Gerardo Del Río (PUL).

COLABORADOR: Dr. Arturo López Rivera.

INICIATIVA: Dr. Diego Carulla.

El proyecto original N.º 213/24 fue aprobado en la sesión del día 31 de octubre de 2024, según consta en el Acta N.º 1195/24. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

Art. 1º) Se declara de interés municipal la *Jornada Educativa sobre Diabetes Mellitus*, que se desarrollará el 7 de noviembre de 2024, en nuestra ciudad.

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida"
(Ordenanza 1421-CM-04)

Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.

Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.